

TÉRMINOS DE REFERENCIA



ASISTENCIA TÉCNICA

“Asistencia técnica regional para la revisión de los mecanismos para interposición de denuncias existentes en la región y sus variables”

Esta asistencia técnica es parte de la subvención “Promoviendo mejores condiciones de vida y derechos humanos de las personas con VIH y otras poblaciones clave, a través de servicios integrales, diferenciados y con mayores recursos para apoyar la sostenibilidad de la respuesta regional al VIH” Acuerdo QRA-H-HIVOS-2 del Fondo Mundial.

I. Presentación o Introducción

El Instituto Humanista para la Cooperación con los países en desarrollo –Hivos-, es una organización internacional de origen holandés, no gubernamental, inspirada por principios humanistas. Anualmente, brinda su apoyo a más de 789 organizaciones no gubernamentales en 27 países en el mundo, a través de tres estrategias prioritarias: apoyamos pioneros y desarrollamos ideas, conectamos actores múltiples y co-creamos soluciones, incidimos en políticas y escalamos soluciones. Utilizamos seis instrumentos claves: el apalancamiento en red, la innovación y el conocimiento, el desarrollo de programas, el desarrollo de capacidades, la abogacía y el apoyo financiero.

Hivos busca soluciones nuevas para problemas globales persistentes. Nos oponemos a la discriminación, la desigualdad, el abuso de poder y el uso no sostenible de los recursos del planeta impulsando proyectos inteligentes en los lugares adecuados. No obstante, desempeñar un papel de contrapeso en sí mismo no es suficiente; nuestro enfoque principal es lograr cambios estructurales. Por esta razón cooperamos con ciudadanos progresistas y sus organizaciones, gobiernos progresistas y empresas innovadoras, y compartimos con ellas el sueño de lograr economías sostenibles y sociedades inclusivas.

En Hivos contamos con una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos de las personas con VIH, de las personas sexualmente diversas, en el empoderamiento de las redes y organizaciones de diferentes segmentos de la sociedad civil de América Latina. Buscamos impulsar diversos tipos de cambio individual, social, cultural y estructural, desarrollando desde años atrás labores en las áreas como incidencia política, fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), transparencia y rendición de cuentas y en general, trabajando desde y para poblaciones vulnerabilizadas en diferentes esferas, en el nivel nacional y regional. Hemos destacado además en procesos multiactor, colaborando en tender puentes entre las OSC y otros actores, como gobiernos y empresa privada.

En Hivos nos preocupamos por brindar una clara rendición cuentas sobre nuestros resultados, además, queremos aprender de lo que hacemos, examinando las rutas seguidas para alcanzar resultados, incluyendo la participación y el efecto de factores contextuales y la causalidad del proceso, procurando una mejor comprensión del alcance de nuestros proyectos y de la forma en que se genera el cambio social en el contexto en que intervenimos.

Es por lo anterior, que desarrollar una asistencia técnica exhaustiva e innovadora, resulta fundamental en un proyecto tan ambicioso como el que implementamos en 11 países de la región latinoamericana: *“Promoviendo mejores condiciones de vida y derechos humanos de las personas con VIH y otras poblaciones clave, a través de servicios integrales, diferenciados y con mayores recursos para apoyar la sostenibilidad de la respuesta regional al VIH”*.

II. Antecedentes y contexto: Proyecto regional, financiado por el Fondo Mundial

El proyecto regional para el que se debe elaborar la presente asistencia técnica, es financiado por el Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la tuberculosis y la malaria. Es una iniciativa que tiene el propósito de mejorar, la calidad de vida y disfrute de los derechos humanos de las personas con VIH y poblaciones clave en América Latina.

La propuesta de este proyecto, fue elaborada en un proceso de diálogo y articulación de la Alianza Liderazgo en Positivo – ALEP-, conformada por las redes regionales de personas con VIH y poblaciones clave, con el acompañamiento técnico/financiero de Hivos, además de ONUSIDA, OPS/OMS y PNUD. La propuesta se presentó en agosto del 2018, y en octubre del mismo año, el Fondo Mundial, notificó a ALEP e Hivos la aprobación de la propuesta para un periodo de tres años.

El proyecto tiene como **objetivo general**:

Mejorar la calidad de vida y disfrute de los derechos humanos de las personas con VIH y las otras poblaciones clave en América Latina, accediendo a una atención integral y diferenciada, en una región con Estados que respondan efectivamente, ofrezcan calidad en los servicios y mejoren la inversión de presupuestos para la sostenibilidad integral de la respuesta al VIH.

Se contemplan tres objetivos específicos:

OE1. Establecer mecanismos regionales y nacionales para el mapeo, monitoreo y movilización del incremento de la financiación doméstica para intervenciones en personas con VIH y las otras poblaciones clave, para movilización de recursos para sus organizaciones.

OE2. Promover y demandar la institucionalización de estrategias políticas, técnicas y financieras para la reducción de las desigualdades en el acceso a los servicios de salud integral para las personas con VIH y las otras poblaciones clave de la región de América Latina.

OE3. Consolidar las habilidades para la mejora del conocimiento, generación y uso de información estratégica sobre personas con VIH y las otras poblaciones clave, para la toma de decisiones y la incidencia desde las comunidades afectadas.

El proyecto para el cual se solicita esta revisión de los mecanismo de denuncia, permitirá fortalecer los procesos de la subvención que se implementará por un periodo de 36 meses, comprendido entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre de 2022, y cubre a 11 países de América Latina: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú. Se incluyen acciones a nivel nacional y regional.

Las redes que conforman ALEP y las redes de poblaciones clave tienen un papel central en lograr estos tres objetivos, debido a la naturaleza del proyecto hay un papel protagónico desde las redes regionales parte de ALEP y sus organizaciones miembros en once países. Asimismo esta asistencia técnica permanente se encuentra enfocada en la gestión del tercer objetivo del proyecto.

Hivos implementará la iniciativa en colaboración con las siguientes 10 redes regionales, 6 de personas con VIH (ALEP):

- Comunidad Internacional de Mujeres Positiva – ICW Latina
- Movimiento Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Positivas – MLCM+
- Red Centroamericana de Personas con VIH – REDCA+
- Red Latinoamericana y del Caribe de Jóvenes con VIH – J+LAC
- Red Latinoamericana de Personas con VIH – RedLa+
- Coalición Internacional para el acceso y preparación de tratamientos – ITPC/LATCA

Y 4 Redes de poblaciones clave:

- Gay Latino, por los hombres que tienen sexo con hombres

- Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans – RedLacTrans
- Red Latinoamericana de Personas Usuarias de Drogas, LANPUD
- Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual - PLAPERTS.

Este proyecto cuenta con una estructura de gobernanza conformada por: a) Comité Directivo, que reúne a 5 redes regionales de personas con VIH, de poblaciones clave y a HIVOS; b) Comité Regional de Redes; c) Comités Nacionales de Redes (11). Esta estructura de gobernanza es el organismo que toma las decisiones políticas y técnicas del proyecto.

El equipo consultor seleccionado en esta convocatoria coordinará principalmente con el equipo técnico de HIVOS dedicado al Proyecto. HIVOS facilitará los contactos para que el equipo consultor haga la coordinación necesaria con las redes.

III. Objetivos de la asistencia técnica

Las redes regionales que participan del proyecto buscan incidir en la reducción de las barreras relacionadas a los derechos humanos para acceder a los servicios de Atención Integral en VIH. Es por eso que esta asistencia técnica debe ejecutar una valoración de los mecanismos para la interposición de denuncias existentes en la región y sus variables.

A partir de este interés para mejorar el acceso a los servicios para personas viviendo con VIH, que se debe diagnosticar los mecanismos existentes para denuncia y alerta temprana de violaciones de derechos humanos de las poblaciones clave.

El equipo consultor de esta asistencia técnica tiene las tareas de:

- Analizar la situación actual y las lecciones aprendidas de los mecanismos existentes para denuncia y alerta temprana de violaciones de derechos humanos de las poblaciones clave.
- Estudiar los elementos y aspectos integrales de los mecanismos existentes para la denuncia y alerta temprana de violaciones de derechos humanos de las poblaciones clave.
- Identificar estrategias para mecanismos afines (en las experiencias de las 10 redes regionales), que no lograron ser implementados y mencionar sus lecciones aprendidas.
- Diseñar un plan de recomendaciones para implementar oportunidades de innovación y mejora en la seguridad de los datos que alimentan los mecanismos de denuncia.
- Reconocer las fuentes de financiamiento para los mecanismos de denuncia para proponer una estrategia de sostenibilidad.

Esta asistencia técnica será implementada con 10 organizaciones parte de redes, presentes en 11 países de América Latina: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú.

I. Criterios para la asistencia técnica

OE2 .Promover y demandar la institucionalización de estrategias políticas, técnicas y financieras para la reducción de las desigualdades en el acceso a los servicios de salud integral para las personas con VIH y las otras poblaciones clave de la región de América Latina.

	Actividad	Objetivos de la Asistencia	Preguntas generadoras
2.4	Asistencia técnica regional para la revisión de los mecanismos para interposición de denuncias existentes en la región y sus variable	<p>Reconocer la situación actual y las lecciones aprendidas de los mecanismos existentes para denuncia y alerta temprana de violaciones de derechos humanos de las poblaciones clave</p>	<p>¿Cómo iniciaron los mecanismos existentes para la denuncia y alerta temprana de violaciones de derechos humanos de las poblaciones clave? ¿Cuál ha sido la participación de las poblaciones clave en el establecimiento y el diseño de estos mecanismos?</p> <p>¿Cuál es su situación actual y los riesgos y oportunidades en la implementación de los mecanismos?</p> <p>¿Cuáles han sido los resultados de la implementación de estos mecanismos?</p> <p>¿Los resultados de la interposición de mecanismos pueden señalarse en la normativa programática y judicial de los países, la cultura institucional, el disfrute de los derechos humanos, etc.?</p>
		<p>Analizar los elementos y aspectos integrales de los mecanismos existentes para la denuncia y alerta temprana de violaciones de derechos humanos de las poblaciones clave</p>	<p>¿Cómo operan los mecanismos existentes para la denuncia y alerta temprana de violaciones de derechos humanos de las poblaciones clave?</p> <p>Si existe un mecanismo de defensa en los países, existe alguna instancia que haga seguimiento a las denuncias?</p> <p>¿En qué medida estos mecanismos son accesibles y se corresponden con las necesidades de estas poblaciones? Refiérase a la accesibilidad al menos en materia de: difusión e información sobre la existencia y el uso de los mecanismos, costos y sostenibilidad, presencia en los territorios y localidades rurales, accesibilidad digital, etc.</p> <p>¿Cuáles son las lecciones aprendidas desde las experiencias en la implementación de los mecanismos existentes de denuncia?</p> <p>La población clave y las personas con VIH, ¿tiene información o conocen las instituciones donde pueden acudir para defensa de sus derechos?</p> <p>Las organizaciones de poblaciones clave han desarrollado capacidades para acompañar procesos de denuncia? En los casos en que se identifican capacidades instaladas, deseamos</p>

			<p>conocer si se refieren a brindar información, acompañar en los trámites, financiar o ayudar a obtener financiamiento, asesoría legal, etc.</p>
		<p>Identificar estrategias para mecanismos afines (en las experiencias de las 10 redes regionales), que no lograron ser implementados y mencionar sus lecciones aprendidas</p>	<p>¿Cuentan todos los países con al menos un mecanismo para la interposición de denuncias para personas con VIH y poblaciones clave?</p> <p>¿Cuáles experiencias afines para la creación de mecanismos de denuncia se han implementado en las redes regionales? ¿Cuáles son sus lecciones aprendidas?</p>
		<p>Diseñar un plan de recomendaciones para implementar oportunidades de innovación y mejora en la seguridad de los datos que alimentan los mecanismos de denuncia</p>	<p>¿Cuáles aspectos integrales innovarse para mejorar la seguridad de los datos que alimentan los mecanismos de denuncia?</p> <p>¿Cuáles estrategias pueden implementarse para innovar y mejorar la respuesta de los mecanismos de denuncia? Refiérase a las estrategias que se pueden implementar desde el ámbito estatal o institucional y también desde las poblaciones clave y sus organizaciones.</p> <p>¿Qué medidas se tendrían que tomar para mejorar la calidad y accesibilidad de las personas con VIH y poblaciones clave a los servicios de los mecanismos de denuncia?</p> <p>¿Qué debería ser cambiado para mejorar los mecanismos existentes?</p> <p>¿Existen las condiciones para establecer alianzas con activistas de otras áreas sociales para la defensa de los DDHH?</p>
		<p>Reconocer las fuentes de financiamiento para los mecanismos de denuncia para proponer una estrategia de sostenibilidad.</p>	<p>¿Cuáles estrategias de financiamiento han sido implementadas por las redes para sostener los mecanismos de denuncia?</p> <p>¿Y que se puede hacer para mejorar su sostenibilidad nacional y regionalmente?</p>

I. Actividades

El equipo que desempeñe la asistencia técnica deberá realizar como mínimo, sin excluir otras que se consideren necesarias, las siguientes actividades:

- Elaboración de un cronograma de trabajo que contemple cada producto.
- Reuniones virtuales con personal de Hivos responsable de la supervisión del proceso, así como con las redes contrapartes de la subvención cuando corresponda.
- Revisión y análisis de documentos vinculantes.
- Diseño e implementación del plan de diagnóstico a los mecanismos existentes para la denuncia y alerta temprana de violaciones de derechos humanos de las poblaciones clave . Este Plan debe ser aprobado por Hivos y las organizaciones nacionales y secretarías de las organizaciones de personas con VIH y otras poblaciones clave.
- Diseño de recomendaciones para la mejora, la sostenibilidad y la innovación de los mecanismos existentes para la denuncia y alerta temprana de violaciones de derechos humanos de las poblaciones clave.
- Recolección de información pertinente para el diagnóstico. Incluyendo reuniones con las contrapartes de los países parte de la subvención.
- Planificación y organización de las sesiones de entrevistas con los actores establecidos (comunicación con actores, solicitud de los espacios de entrevista, etc).
- Sistematización de la información recolectada.
- Elaboración de un informe sobre la implementación metodológica del diagnóstico que identifique los hallazgos y brinde recomendaciones sobre la implementación de los mecanismos de denuncia.
- Recolección de evidencias (estas evidencias se deben organizar en un archivo digital que forma parte de los productos de esta consultoría).
- Elaboración de materiales para la difusión de los resultados de forma pedagógica y con lenguaje sencillo (infografías por red y por áreas de consulta de la asistencia técnica).
- Incorporación de observaciones técnicas recibidas.

Estas preguntas que guían la recolección de la información y desarrollo de las actividades deben:

1. Desarrollarse en coordinación con el Comité Regional de Redes de América Latina y el Caribe de la propuesta, así como con los Comités Nacionales de Redes.
2. Contemplar en la recopilación de información, a los siguientes actores:
 - a. Secretaría de las Redes regionales incluidas en la propuesta.
 - b. Organizaciones parte de las redes en los 11 países intervenidos y sus líderes.
 - c. Principales ONG y redes de la sociedad civil que trabajen en el ámbito regional y nacional en relación con VIH y con derechos de las poblaciones clave.
3. Garantizar la implementación de las metodologías idóneas: entrevistas individuales virtuales a actores clave de interés, la aplicación de encuestas virtuales.
4. Generar la información necesaria para plasmar el estado de situación (y su análisis) de cada una del escenario sobre VIH en los 11 países en los que inciden los mecanismos de denuncia.
5. Diseñar y presentar para su aprobación el plan de análisis de la información recabada e interpretación de resultados.
6. Cuando la información recolectada lo amerite, presentar una propuesta de ajuste al plan de análisis de la información.
7. Procesar los datos de tal manera que se genere un relevante análisis de la información disponible y una documentación del mismo.
8. Garantizar el soporte de las respuestas con evidencias materiales.
9. Producir una estrategia exhaustiva sobre las lecciones aprendidas y recomendaciones para la mejora e innovación de los mecanismos de denuncia.
10. Presentar los resultados al Comité Directivo de la propuesta y el Fondo Mundial para su discusión y re-alimentación por medio de una reunión virtual o presencial.

Se espera que el equipo consultor a cargo, demuestre un alto compromiso ético y que lleve a cabo el proceso guiándose por los valores humanistas de Hivos¹, en el marco de los derechos humanos, con respeto, confidencialidad y sensibilidad hacia las poblaciones y organizaciones con las que trabajará.

Los siguientes son algunos requisitos éticos y profesionales que debe cumplir el equipo consultor a través del proceso:

- Ética: El equipo consultor debe poseer integridad profesional, respetar los derechos de las instituciones, organizaciones e individuos para proporcionar información de manera confidencial, y ser sensibles a las creencias y costumbres de los entornos sociales y culturales locales.
- Respeto por las personas: El equipo debe respetar la seguridad, la dignidad e integridad de las personas participantes del proceso.
- Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pueda surgir entre los miembros del equipo en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionado en el informe. Cualquier declaración debe ser respaldada por el equipo o registrar el desacuerdo al respecto.
- Integridad/honestidad: El equipo consultor debe garantizar la honestidad y la integridad de todo el proceso. Será responsable de resaltar los problemas que no se mencionan específicamente en las especificaciones técnicas, si esto es necesario para obtener un análisis más completo.
- Oportuna: El estudio/investigación/consultoría debe ser completado de manera oportuna a fin de garantizar la utilidad de los resultados y recomendaciones.
- Incidentes. En caso de que surjan problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la revisión, estos deben comunicarse de inmediato a Hivos. De lo contrario, la existencia de tales problemas no se puede utilizar para justificar el incumplimiento de los resultados establecidos por Hivos en estas Especificaciones Técnicas.
- Validación de la información. Corresponde a la persona o equipo consultor garantizar la veracidad de la información recopilada para la preparación de los informes y, en última instancia, será responsable de la información presentada en el informe final.

III. Productos

A continuación se detallan los productos de esta consultoría.

1. El cronograma y plan de trabajo.
2. Diseño e implementación del plan metodológico para el diagnóstico.
3. Sistematización de la información recolectada y base de datos con evidencias materiales que permitan ser referidas. Y la elaboración de un informe con esta data levantada.
4. Informes sobre periódicos sobre la implementación metodológica y los alcances de la asistencia técnica
5. Plan para la implementación de las recomendaciones para la mejora, la sostenibilidad y la innovación de los mecanismos de denuncia.
6. Materiales para la difusión de los resultados de forma pedagógica

VIII. Periodicidad y entrega de productos y plazos para la realización de la asistencia técnica

¹ Dignidad humana y autodeterminación, pluralismo y democracia, solidaridad y ciudadanía responsable, comprensión tanto de los aspectos materiales como no materiales, respeto por la identidad social y cultural de las personas, manejo responsable de la naturaleza y los recursos naturales.

Esta asistencia técnica para la revisión de los mecanismos para interposición de denuncias existentes en la región y sus variable debe responder a la entrega de los productos mencionados en los siguientes plazos:

Producto	Plazos
El cronograma y plan de trabajo	17 de julio de 2020
Diseño e implementación del plan metodológico para el diagnóstico.	27 de julio de 2020
Sistematización de la información recolectada y base de datos con evidencias materiales que permitan ser referidas. Y la elaboración de un informe con esta data levantada.	27 de agosto de 2020
Informes sobre la implementación metodológica y los alcances de la asistencia técnica	11 de setiembre de 2020
Plan para la implementación de las recomendaciones para la mejora, la sostenibilidad y la innovación de los mecanismos de denuncia.	18 de setiembre de 2020
Materiales para la difusión de los resultados de forma pedagógica	18 de setiembre de 2020

VIII. Formas y condiciones de pago

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

1. Tras la entrega y aprobación final por parte de Hivos del diseño metodológico para el diagnóstico, el plan de trabajo y cronograma.
2. Tras la entrega del informa sobre la implementación metodológica y el avance sobre los hallazgos de la asistencia técnica.
3. Tras la entrega del informe final con el diagnóstico de los mecanismos de denuncia, el plan para la implementación de las recomendaciones y materiales para la difusión de los resultados de forma pedagógica .

Para cada pago, Hivos realizará una única transferencia directa a la cuenta bancaria establecida en el contrato y asumirá las comisiones bancarias generadas por el banco emisor producto de las transferencias realizadas a los consultores; los consultores asumirán las comisiones bancarias y otras deducciones que se den en el país receptor e intermediarios. Esto incluye aquellas comisiones bancarias generadas por las transferencias o cualquier otra retención que se realice en su país.

Penalidades

En caso de retraso injustificado por parte del consultor o la empresa en la entrega de los productos finales, HIVOS aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al treinta (**30%**) del monto total.

IX. Perfil de la equipo consultor

La consultoría debe desarrollarse en equipo para cumplir oportunamente con los objetivos en el tiempo previsto. Los equipos interesados deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Competencias y experiencia demostrada en temas de fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil en América Latina (en al menos áreas de incidencia política, procesos de gobernanza, etc.),
2. Competencias y experiencia demostrada en procesos relacionados a los derechos humanos y empoderamiento de personas con VIH, de poblaciones clave, de mujeres, trabajo con redes de poblaciones vulnerabilizadas.
3. Competencias y experiencia en la ejecución de estrategias similares.
4. Competencias para el diseño y desarrollo de instrumentos para la recopilación de información (incluyendo instrumentos en línea y de implementación virtual).
5. Competencias en el diseño, análisis e interpretación de información.
6. Capacidades demostradas en diseño gráfico, manejo de plataformas para la visibilización de datos abiertos en el área de salud, derechos sexuales y reproductivos o afines.
7. Manejo de herramientas para la visualización de datos.
8. Conocimiento del contexto latinoamericano.
9. **Deseable:** experiencia en procesos de participación de personas con VIH y de poblaciones clave en el diseño de políticas públicas de respuesta al VIH (financiamiento, acceso a los servicios, negociación multisectorial, etc).

El equipo debe estar integrado al menos por:

- Personas con formación en el área de Ciencias Sociales y Tecnologías de la Comunicación.
- Personas expertas en análisis de datos, que acompañen todo el proceso metodológico. Al menos una de estas personas debe tener habilidades demostradas en el manejo de seguridad virtual, además herramientas de gestión y capacitación.
- Personas con competencias de visualización de datos.
- Se promueve que los equipos cuenten con un mínimo del 40% de mujeres, que en el organigrama se encuentren no solo en las bases técnicas; sino también en los espacios de toma de decisiones y liderazgo del equipo consultor.

El equipo consultor garantiza la contratación de personas de organizaciones nacionales pertenecientes a las redes regionales vinculadas al proyecto, teniendo en cuenta que la experticia de éstas sea a fin con el objetivo de la actividad, y que ésta no se relacione con la evaluación de capacidades de las redes". Esto de acuerdo a la política GIPA o MIPA (Mayor involucramiento de las Personas con VIH -como es más conocida en la región-).

Se aceptarán propuestas de alianzas o consorcios conformados por organizaciones y/o empresas, siempre que cumplan los requisitos establecidos.

Se invita a participar a mujeres, equipos que involucran a poblaciones clave y personas con VIH.

Capacidades y competencias:

1. Capacidad de diálogo.
2. Trabajo en equipo.
3. Capacidad de redacción y de síntesis.
4. Capacidad de gestionar grandes volúmenes de información y habilidades para la buena sistematización de información.
5. Capacidad analítica e interpretativa.

6. Visión estratégica para la priorización de información y generación de recomendaciones.
7. Habilidades para realizar entrevistas.
8. Habilidades en innovación de procesos para la sostenibilidad y veeduría social.
9. Integridad.
10. Perspectiva de derechos humanos y de enfoque de género en todas las personas que integren el equipo.

X. Sobre rubros cubiertos por HIVOS y equipos de consultorías/consultores

El consultor deberá considerar gastos relacionados con fotocopias, impresiones, tarjetas telefónicas, internet, movilización, parqueo, entre otros gastos generados para la presentación de la propuesta, negociación y las reuniones que se generen en la negociación de la consultoría.

Los gastos relacionados a las reuniones de validación y socialización de los productos de esta consultoría deben ser contemplados en el presupuesto de los productos.

Para consultores nacionales o residentes en Costa Rica, es obligatorio que estén al día con la legislación tributaria del país y se aplicará lo que corresponda al régimen impositivo al que estén inscritos.

Para equipos consultores en otros países, es necesario que demuestren estar inscritos como organizaciones, empresas, asociaciones o lo que corresponda y que puedan extender facturas timbradas, con el fin de cumplir con la legislación tributaria del país. Cuando el equipo que presenta la propuesta sea un consorcio de varias organizaciones y/o empresas, al menos una de las partes que integran el consorcio debe cumplir con este requisito.

XI. Presentación de la propuesta técnica y financiera

Podrán participar en este concurso consorcios y entidades jurídicas

1. Propuesta equipo:
 - a. La presentación de un equipo para la realización de esta asistencia técnica: Deberán aportar el currículum de la entidad jurídica (incluir una copia de la cédula jurídica); y los estados financieros de al menos tres períodos fiscales y las declaraciones de renta de los mismos, en caso de que corresponda. Cuando el equipo que presenta la propuesta sea un consorcio de varias organizaciones y/o empresas, al menos una de las partes que integran el consorcio debe cumplir con este requisito.
Asimismo los Curriculum Vitae actualizados de todas las personas que conformarán el equipo, describiendo el rol que jugará cada una de las personas en el desarrollo de la consultoría, indicando cuál de ellas liderará el trabajo (se solicita que se incluya el organigrama del equipo) en caso de que corresponda, e indicar al menos un contacto de referencia para cada integrante del equipo.
 - b. El CV de cada persona deberá indicar claramente, en cada empleo y/o consultoría anotada, el tiempo de duración: mes y año, el conocimiento y experiencia en el diseño e implementación de estudios cuanti y cualitativos y en las temáticas de: VIH y derechos humanos, desarrollo de capacidades de organizaciones civiles, políticas públicas, organizaciones y redes comunitarias de poblaciones con VIH y poblaciones claves.
2. Propuesta técnica:
 - a. Una carta de interés que explique por qué aplica para esta consultoría
 - b. Una propuesta técnica que incluya la forma en que el equipo abordaría esta consultoría.
 - c. El formato de la ficha ejecutiva de la propuesta (en ANEXO).
3. Propuesta económica

- a. Los honorarios profesionales deben expresarse como un monto diario por equipo o bien por profesional, aclarando el número de profesionales que estarán interviniendo en el proceso.
- b. La propuesta económica debe presentarse en dólares. Además debe consignar todos los costos vinculados con los trabajos a realizar incluyendo todos los derechos, impuestos y demás gravámenes vigentes que deba pagar la entidad proponente en virtud del contrato. Los costos cotizados, no estarán sujetos a ajuste durante el período de cumplimiento del contrato. La propuesta económica debe contemplar los gastos de transporte, alimentación, comunicaciones y otros rubros propios del proceso.
- c. HIVOS no cubrirá ningún gasto que se genere distinto al pactado en el contrato.
- d. La propuesta debe presentarse en papel membretado, y es deseable que incluya: Descripción de las tareas a elaborar con un desglose presupuestario y el costo total; la validez de la oferta, incluyendo el tiempo y lugar de entrega, así como la forma de pago, y las garantías si corresponde; además fecha de emisión de la propuesta y nombre, firma y/o sello de la empresa consultora.

Las propuestas para 1) el equipo, 2) técnica y 3) económica deberán enviarse en tres archivos en formato pdf identificados respectivamente como “Propuesta equipo”, “Propuesta técnica” y “Propuesta económica”.

XII. Evaluación y Selección

Las propuestas que se entreguen en tiempo y forma, serán revisadas por un Comité Evaluador. Para la evaluación de las propuestas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Aspecto	Ponderación
Experiencia del equipo consultor	35%
Propuesta técnica	40%
Propuesta económica	25%

Solamente las ofertas que alcancen al menos 65 puntos en experiencia del equipo consultor y lógica y coherencia de la propuesta técnica, pasarán a la evaluación de la oferta económica. El puntaje máximo en la ponderación de la propuesta económica, lo obtiene la oferta más económica dentro de las que se ajustaron al presupuesto disponible y las otras ofertas obtienen un puntaje proporcional en relación con la oferta.

En caso de ser necesario se procederá a realizar entrevistas. El propósito de estas entrevistas es profundizar en aspectos técnicos y metodológicos orientados a la realización de la consultoría en cuestión.

Hivos no aceptará apelación alguna de su decisión.

Asimismo, los oferentes preseleccionados en la terna, cuentan con 3 días hábiles para subsanar los documentos presentados.

XIII. Derechos de Autor y Propiedad/Premisas para estudio/investigación/consultorías

Los productos, informes, datos y documentación de esta consultoría serán propiedad de Hivos y de las organizaciones del proyecto, no podrán ser divulgados parcial ni totalmente por la empresa, institución, organización y/o consultor/a sin autorización previa escrita de los propietarios.

XIV. Consultas

Cualquier ofertante podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos de esta Consultoría, mediante correo electrónico a kesquivel@hivos.org de 08:00 a 16:00 horas, hasta el día 6 de julio de 2020. Es responsabilidad del Ofertante solicitar la confirmación de recepción de sus aclaraciones. HIVOS dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba al siguiente día hábil de recibidas y las subirá a su página web.

XV. Forma de entrega de la propuesta

Las propuestas deberán ser enviadas de manera electrónica a la siguiente dirección: kesquivel@hivos.org, indicando en el asunto: 2.4 Propuesta Mecanismos de Denuncia Proyecto ALEP.

Fecha límite para la presentación de propuesta es 10 de julio 2020, 24.00h de Costa Rica. Propuestas recibidas después de esta fecha y hora no serán consideradas.

Hivos podrá en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de ofertas e incluso vencido el plazo por cualquier causa, o por iniciativa propia:

- a. modificar y/o hacer enmiendas a los términos de referencia de esta consultoría ya sea en plazos u objetivos.
- b. cancelar parcial o totalmente este proceso, aunque se hayan recibido propuestas, ya sea que haya finalizado el tiempo de recepción de propuestas o no y/o declararlo desierto.
- c. **Hivos** no tiene la obligación de notificar a todos los participantes sobre decisión final de adjudicación o cancelación del proceso.
- d. negociar las propuestas con quien considere.

Los consultores o empresas participantes serán los responsables de todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta e Hivos no será responsable en ningún caso por dichos costos, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso de consultoría, incluyendo esto los costos por envío.